

# GRAMÁTICA DE LAS PREPOSICIONES

José Laguna Campos  
Universidad de Zaragoza

1. Uno de los temas que suscita mayores problemas a la hora de explicar el español como lengua extranjera es el de las preposiciones. Por otra parte, también desde un punto de vista teórico, son muchos los gramáticos que se han interesado por ellas.

En la presente contribución, vamos a plantear, en primer lugar, algunas cuestiones teóricas sobre las preposiciones (definición, inventario, etc.), a continuación, pasaremos a examinar y a proponer un intento de sistematización de las mismas y, finalmente, nos detendremos en el estudio concreto de algunas de las preposiciones que más problemas plantean en una clase de español como segunda lengua.

2. Como ya han señalado otros autores<sup>1</sup>, varios son los problemas que suscita el estudio gramatical de las preposiciones y algunos de ellos todavía no han sido resueltos satisfactoriamente por los estudios gramaticales, o al menos no hay acuerdo entre los diferentes estudiosos dedicados al tema.

El primer problema que se nos plantea cuando estudiamos las preposiciones es el de su definición. ¿Qué es una preposición? Varias son las respuestas que se pueden dar a esta pregunta. En general, casi todas las definiciones siguen la teoría de que la preposición, al igual que el verbo y que muchos adverbios, se caracteriza por relacionar otros elementos, es, pues, un relacionante<sup>2</sup>.

La mayoría de los gramáticos también señalan que la preposición se diferencia del verbo y del adverbio y se asemeja a las conjunciones, en que se refiere a uno solo de los elementos relacionados, al cual precede<sup>3</sup>. Frente a esta teoría, otros gramáticos, entre los que se podría citar a Juan de Dios Luque (1973: 11-12), consideran, desde el punto de vista de la lexicología y de la lexicografía, que el que muchos verbos exijan una determinada preposición para introducir el caso oblicuo se debe a que se construyen con ella<sup>4</sup>. Estamos de acuerdo con Ángel López (1998: 567), cuando afirma:

*Como muchas otras veces en gramática, esta confrontación de opiniones irreconciliables sugiere un conflicto más aparente que real. [...]. En realidad, la diferencia entre el latín y el español, a este respecto, es que los verbos del primero regían casos, es decir, elementos del paradigma morfológico, mientras que los del segundo rigen funciones, esto es, elementos de un paradigma sintáctico: misereor rige genitivo, pero compadecerse rige un preposicional con de, con lo que lexicográficamente tenemos compadecerse-de.*

Las gramáticas suelen señalar también que el elemento que va tras una preposición es un elemento nominal<sup>5</sup>. Como señalan V. García Yebra (1988: 24-25) y algunos otros autores<sup>6</sup>, esto plantea otro de los problemas que se nos presenta en el estudio de las preposiciones y que es el siguiente: ¿el elemento que va tras una preposición es siempre un elemento nominal? Como se ha señalado<sup>7</sup>, después de una preposición pueden aparecer otras categorías que no sean sustan-

<sup>1</sup> Cf. Trujillo (1971: 234).

<sup>2</sup> Vid. Gili Gaya (1961: 245), M. L. López (1970: 129), Lamíquiz (1973: 354), Esbozo (1973: 434), Carbonero (1975: 29-30), Alcina-Blecua (1975: 827-828), Marcos Marín (1980: 322), Alarcos (1994: 214). Un buen resumen de esta teoría relacional de Pottier (1962) se puede ver en Osuna (1991: 14 y ss.). Cf. también A. López (1998: 565).

<sup>3</sup> Vid. Gili Gaya (1961: 246), Trujillo (1971: 247), Esbozo (1973: 434), C. Hernández (1984: 509), A. López (1998: 566), etc.

<sup>4</sup> Cf. A. López (1998: 566).

<sup>5</sup> Cf. Gili Gaya (1961: 247), Esbozo (1973: 437), Alcina-Blecua (1975: 833), Pavón (1999: 570) y casi todas las gramáticas consultadas.

<sup>6</sup> Cf. Trujillo (1971: 247).

<sup>7</sup> Vid. García Yebra (1988: 24-25), Trujillo (1971: 247), Alcina-Blecua (1975: 833), Pavón (1999: 571-573).

tivos, por ejemplo adjetivos o adverbios: *Vino desde allí, Presume de guapa, Se jacta de valiente, Lo tienen por tonto.*

Como ya he señalado en otro lugar<sup>8</sup>, los adverbios que van tras preposición suelen ser los llamados por Alarcos (1994: 133-136) adverbios deícticos o pronominales y, por lo tanto, como pronombres, pueden ejercer todas las funciones propias de un sustantivo.

En los demás casos, aquellos en los que aparecen adjetivos, estamos de acuerdo con Ramón Trujillo (1971: 247-248), cuando afirma:

Estas construcciones con adjetivos no hay más remedio que tomarlas por lo que efectivamente son, sin forzar los hechos para hacerlas entrar en una teoría previa.

A la vista de los ejemplos considerados, parece claro que no se trata propiamente de verdaderos términos de preposición, sino de esquemas sintagmáticos fijados, independientes de la pura función preposicional y explicables únicamente desde el punto de vista diacrónico. No se trata de usos libres -de elecciones-, sino de lexicalizaciones, cada una con un valor propio, pero inanalizables en sus partes. Es cuestión de verbos que se construyen con un adjetivo predicado del sujeto (*presume de discreta*), o del objeto (*la toman por tonta*): la preposición aquí no significa nada.

Como ya he mencionado en otra ocasión (Laguna, 1998: 133-134), el estudio de las preposiciones presenta otros problemas que hacen difícil una caracterización adecuada de éstas, como, por otra parte, han señalado también, entre otros, Trujillo (1971) y Lázaro Mora (1985).

El problema del inventario de las preposiciones en español sigue siendo uno de los problemas más importantes de la teoría gramatical. Como ya advertí (Laguna, 1998: 134), se considera que, debido a su carácter de morfemas, las preposiciones constituyen un inventario cerrado, sin embargo, resulta bastante complicado establecer este inventario. Lázaro Mora (1985: 383 y ss.) hace un recorrido por las principales gramáticas de la tradición española y señala cuál es el inventario que cita cada una de ellas. El problema fundamental consiste en la inclusión o no de alguna preposiciones como *según* o las llamadas por A. Bello (1847: §1184) «preposiciones imperfectas», como por ejemplo, *durante, excepto, salvo*, etc., las cuales nosotros no vamos a ver aquí<sup>9</sup>.

Existen otros problemas relacionados con las preposiciones, que ya enumeró Trujillo (1971: 250-251).

El mencionado autor señala que hay que distinguir las preposiciones propiamente dichas de otras magnitudes más o menos equivalentes funcionalmente. Así, además de las ya mencionadas «preposiciones imperfectas», Trujillo nos muestra otros elementos que podrían estar en relación con las preposiciones, por ejemplo:

- Las llamadas conjunciones de subordinación del tipo *porque, para que*, etc., que para algunos autores son complejos formados por una preposición más el nominalizador o transpositor *que*.
- Las llamadas locuciones preposicionales o, dicho con otras palabras, ciertos adverbios que incluyen la idea de relación y que en ciertas combinaciones pueden indicar la relación hipotáctica de un término expreso: *debajo de, antes de, después de*, etc.
- Algunos prefijos que suelen llevar implícita una cierta idea de relación y que en algunos casos coinciden más o menos aproximadamente con los significantes preposicionales: *antesala sobrecubierta*, etc.
- Algunos elementos como *cuando, donde*, etc., que también se usan como indicadores de hipotaxis, generalmente referida a oraciones enteras, aunque a veces extiendan su valor subordinador a términos nominales: *trabaja donde su suegro*.

Por motivos de tiempo, no podemos ocuparnos aquí de todos estos problemas y nos vamos a centrar en las preposiciones propiamente dichas, las cuales pensamos que presentan las siguientes características:

- Carecen de autonomía sintáctica, es decir, no pueden aparecer aisladas, siempre deben ir acompañadas de otro elemento.
- Nunca acompañan a verbos finitos (verbos en formas personales)<sup>10</sup>.
- No poseen más que la función preposicional.
- Sólo pueden juntarse con las formas complementarias tónicas del pronombre personal y nunca con la forma sujeto<sup>11</sup>.

<sup>8</sup> Vid. Laguna (1998: 133).

<sup>9</sup> Sobre este tema se puede ver Laguna (1998).

<sup>10</sup> Estas características ya las señalé en Laguna (1998: 135 y 136).

<sup>11</sup> Estas dos últimas características fueron señaladas por Trujillo (1971: 255).

Por otra parte, como señala Trujillo (1971: 261), las preposiciones no son palabras «vacías» y a cada una le corresponde un contenido (o varios) independientemente de que puedan aparecer fijados en una norma lingüística.

Así pues, el análisis semántico del contenido preposicional no ofrece dificultades insalvables siempre que nos atengamos a unos presupuestos metodológicos, como separar los casos de fijaciones o lexicalizaciones tanto de la preposición con el elemento precedente (*jactarse de, atreverse a...*) como con el que le sigue (*a hurtadillas, de cabeza...*). En ambos casos se trata de esquemas fijados diacrónicamente, en los que es imposible un análisis sintáctico de las preposiciones. También habría que separar los casos en los que la preposición actúa como indicador de la función sintáctica, por ejemplo a + complemento indirecto; se trata también de fijaciones diacrónicas y su estudio compete a la sintaxis<sup>12</sup>.

Una vez diferenciados los casos de fijaciones y lexicalizaciones y aquellos en los que las preposiciones son índices funcionales, en los restantes casos, aquellos en los que la preposición, como señala Trujillo (1971: 261), es libremente elegida, habría que proceder señalando las oposiciones que hay entre las diferentes preposiciones para poder establecer el verdadero contenido de cada una de ellas.

3. Pensamos que para dar cuenta de las oposiciones que se establecen entre las diferentes preposiciones, poder establecer su sistema y poder explicar las diferencias que existen entre frases como las que presentamos a continuación:

- *Se tumbó sobre / encima de / en la cama.*
- *Vengo de / desde Málaga.*
- *El tigre daba vueltas por / en la jaula.*
- *Lo agarraron por / de la manga.*
- *Dividelo por / entre tres.*
- *Lleva un pañuelo al / en el cuello.*
- *Llegó a / por su pie.*
- *Hizo un dibujo a / con pluma.*
- *Se sentó a / ante la mesa.*
- *Se dirige a / hacia Sevilla.*
- *El tren sólo llega a / hasta Lérida*<sup>13</sup>

es bastante útil la aportación que realizó A. López (1998) en su intento de explicación del sistema preposicional del español.

A. López, siguiendo a la gramática cognitiva, distingue en las construcciones que llevan preposiciones una relación entre dos elementos, uno denominado *figura* que es más pequeño, móvil y prominente y otro llamado *fondo*, más grande, inmóvil y algo desdibujado. De acuerdo con esta teoría en la secuencia *el libro está sobre la mesa*, *el libro* sería la figura y *sobre la mesa el fondo*<sup>14</sup>.

Por otra parte, aplicando esta misma teoría a los complementos preposicionales, A. López indica que podríamos tener tres situaciones:

- El complemento de la preposición es débil y se percibe como un fondo;
- El complemento de la preposición es fuerte y se percibe como una figura;
- El complemento de la preposición se percibe como una frontera<sup>15</sup>.

De acuerdo con él, podemos establecer dos grandes grupos dentro de las preposiciones españolas:

- 1) Las preposiciones denominadas llenas relativas a imágenes visuales.
- 2) Las preposiciones vacías relativas a imágenes mentales.

En el primer grupo, A. López distingue las tres posibilidades mencionadas y así nos encontramos:

a) Preposiciones con complemento-fondo. Lo perceptivamente importante no es el término de la preposición, sino el primer miembro de la relación. Las preposiciones que llevan este complemento fondo son: *ante, bajo, sobre y tras*. Estas preposiciones se caracterizan porque se pueden sustituir por un adverbio seguido de la preposición *de*:

- *La piedra cayó sobre / encima del tejado*
- *Puso la caja tras / detrás de la puerta*

<sup>12</sup> Cf. Trujillo (1971: 257 y 261).

<sup>13</sup> Ejemplos tomados en su mayor parte de A. López (1998).

<sup>14</sup> Como A. López (1998: 568) señala, no sería aceptable en español una frase como *?la mesa está bajo el libro*.

<sup>15</sup> Cf. A. López (1998: 569).

- Juan se escondió bajo / debajo de la mesa
  - Pedro declaró ante / delante del tribuna.
- y porque se pueden convertir en prefijos y amalgamarse con el sustantivo complemento: *antesala, bajorrelieve, sobrecubierta, trasfondo*, etc.

b) Preposiciones con complemento figura. En este caso lo destacado es el elemento que va con la preposición.

Es lo que sucede con *hasta, desde* y *entre*. Como señala A. López (1998: 571):

el situado no se limita a quedar, como antes, en las proximidades del situante, sino que llega a entrar en contacto con sus límites, precisamente porque el situante es una figura y las figuras siempre están delimitadas por una frontera. La preposición *hasta* está en contacto con la frontera en la que comienza perceptivamente el complemento, la preposición *desde* con la frontera en la que termina y la preposición *entre* con ambas a la vez:

hasta •|.....|•desde  
•|entre|•

c) Preposiciones con complemento frontera. Nos encontramos aquí con las preposiciones *contra, para, hacia*. Como señala A. López (1998: 573):

Las preposiciones que perciben el complemento por la naturaleza de su frontera diferencian, de un lado, la existencia (*contra, para*) o no (*hacia*) de penetración, y de otro, el hecho de que la frontera oponga resistencia a la misma (*contra*) o deje de hacerlo (*para*).

Todas estas preposiciones, que hemos denominado llenas y relativas a imágenes visuales, tienen también en común, por referirse a imágenes visuales, que se pueden representar con dibujos. Son, por tanto, las preposiciones que se suelen enseñar en primer lugar a los alumnos que están empezando a estudiar nuestra lengua.

Con respecto a las preposiciones del segundo grupo, las relativas a imágenes mentales, podemos señalar, de acuerdo con A. López (1998: 575-576), que hay puntos interiores, frontera, aislados, exteriores, adherentes y de acumulación<sup>16</sup>.

De acuerdo con estas características y siguiendo también a A. López (1998: 576-578), podemos establecer algunas diferencias entre estas preposiciones y las antes mencionadas.

Así *en* expresa que algo está en el interior, sin marcar los límites, lo que la diferencia de *entre*, que marca los límites, y le permite alternar con *sobre*, pues se refiere a un complemento de fondo (sin límite): *Se tumbó sobre / en la cama*<sup>17</sup>.

La preposición *de* se refiere a puntos frontera. Como *desde*, según hemos advertido antes, también está en relación con la frontera, esto hace que puedan alternar. Sin embargo, hay que observar que no siempre es posible la alternancia porque *de* «pone en relación dos dominios separados por la frontera, el de fuera y el de dentro»<sup>18</sup>, mientras que «el complemento introducido por *desde* significa un límite a partir del cual consideramos una escena cambiante»<sup>19</sup>.

La preposición *por* puede alternar con *en* y con *de* porque los puntos de acumulación son puntos interiores o puntos frontera. Ejs.:

- El tigre daba vueltas por / en la jaula.
- Lo agarraron por / de la manga.

Como *por* se aplica a espacio clausurado y *entre* significa, en cierta medida, clausura, esto es lo que hace posible la alternancia. Ej.:

- Dividido por / entre tres.

La preposición *con* corresponde a puntos aislados. Puede alternar con *contra*, ya que, como señala A. López (1998: 577-578), «una percepción bastante parecida, con la que alterna, es la de *contra*, pues esta preposición expresa la penetración de un dominio exterior en otro interior, al que se añade: *Mañana jugamos contra / con el Instituto Baltasar Gracián*».

La preposición *sin*, como se refiere a puntos exteriores, no puede alternar con ninguna otra.

<sup>16</sup> Cf. A. López (1998: 576): «La interpretación de estos conceptos no se circunscribe al espacio físico. Si consideramos el espacio de los ciudadanos de un Estado, serían ciudadanos interiores los que viven en el país rodeados de conciudadanos, ciudadanos frontera los que están en contacto con extranjeros, y ciudadanos aislados los que viven en otro país, en tanto los extranjeros quedan caracterizados globalmente como puntos exteriores». Lógicamente los puntos de acumulación se refieren a todos los ciudadanos que viven en su país y los puntos adherentes a todos los ciudadanos que viven donde viven.

<sup>17</sup> Cf. A. López (1998: 576).

<sup>18</sup> Cf. A. López (1998: 576).

<sup>19</sup> Cf. A. López (1998: 577).

Por último, como advierte A. López (1998: 578), «la preposición *a* es la más general de todas las formas prepositivas, pues se aplica a puntos de adherencia, es, es decir, a todos los puntos del conjunto de referencia, ya sean interiores, frontera o aislados», por lo que puede alternar con todas las preposiciones salvo con *sin*. Ejs.:

- Lleva un pañuelo al / en el cuello.
- Llegó a / por su pie.
- Hizo un dibujo a / con pluma.
- Se sentó a / ante la mesa.
- Se dirige a / hacia Sevilla.
- El tren sólo llega a / hasta Lérida.

4. Una vez vista esta exposición de las preposiciones, que hemos realizado siguiendo a A. López, vamos a estudiar algunas de las cuestiones que pueden resultar más problemáticas en la explicación de las preposiciones a los estudiantes extranjeros.

4.1. En primer lugar, estudiaremos el complemento directo con la preposición *a*.

Considero que hay que distinguir en la enseñanza del español como lengua extranjera aquellos casos en los que se trata de una cuestión gramatical general de aquellos casos en los que es posible el empleo de una determinada preposición o no, pues se trata de diferencias de significado.

Con respecto al tema que nos ocupa, todos los libros recogen<sup>20</sup>, como norma general, que el complemento directo se introduce mediante la preposición *a* cuando se refiere a una persona o animal que son o bien conocidos o bien específicos. Ej.:

- *Ayer vi a Pedro en el parque.*

Sin embargo, esta regla general presenta algunas excepciones que, de acuerdo con Borrego, Gómez Asencio, Prieto (1982: 222-224), podríamos resumir de la siguiente manera:

- Si el verbo lleva un complemento directo y un complemento indirecto, y el complemento directo es animado, lo más usual es que no se emplee la preposición *a* ante el complemento directo para evitar la repetición. Ej.:

- *Cuando se fue de vacaciones, dejó su hijo a unos amigos.*

- Con nombres de cosa suele aparecer la preposición *a*, cuando tales nombres dependen de un verbo cuyo complemento directo es normalmente un nombre de persona. Ej.:

- *Saludaba al sol todos los días.*

- Con nombres de persona o animal, puede no emplearse la preposición *a*, cuando tales nombres dependen de un verbo cuyo complemento habitual es un nombre de cosa. Ej.:

- *Dijeron que había comprado el niño en Perú.*

- En casos como

- 1. a. Busco al camarero que me atendió ayer,
- 1. b. Busco un camarero que me atienda,
- 2. a. Busco a una secretaria que habla inglés y alemán,
- 2. b. Busco una secretaria que hable inglés y alemán,

aunque el complemento directo sea un nombre de persona, no se utiliza *a* cuando el nombre es inespecífico, no se refiera a una persona, sino a una clase.

- En ocasiones, el verbo *tener* también se puede usar con la preposición *a* o sin ella.

- *Tengo un hermano todavía en casa.*

- *Tengo a un hermano en el hospital.*

Podemos explicar estos ejemplos diciendo que *tener + a* indica una situación transitoria, frente a *tener* sin preposición que nos mostraría una situación más fija<sup>21</sup>.

4.2. También *por* y *para* son imprescindibles en el estudio de la gramática de las preposiciones para estudiantes extranjeros<sup>22</sup>.

Como regla general se puede decir que todas las gramáticas señalan que *por* indica la causa, mientras que *para* muestra la finalidad o el destino.

Así se pueden comparar los siguientes ejemplos:

- Esto es por / para tu madre.
- Las flores son por / para Luisa.
- Se puso el chubasquero por / para no mojarse.

<sup>20</sup> Pueden verse las gramáticas citadas en la bibliografía.

<sup>21</sup> Cf. Borrego, Gómez Asencio, Prieto (1982: 224 n. 2).

<sup>22</sup> Para ver valores y usos de estas preposiciones cf. J. de Bruyne (1999).

En relación con el lugar, se puede decir que *por* indica la dirección (el movimiento a través de un espacio), frente a *para* que indica el lugar de destino. Ejs.:

- Voy por / para Madrid.
- Salimos por / para Barcelona esta tarde.

Con respecto a la expresión del tiempo, podemos decir que *por* indica el tiempo de manera aproximada, mientras que *para* muestra el límite del tiempo. Ej.:

- Me caso por / para marzo.
- Este trabajo estará por / para el mes que viene.

Otra diferencia entre estas preposiciones es que *por* introduce el complemento agente y *para* indica el destinatario o beneficiario. Ej.:

- Fue pintado por / para un pintor famoso.

En los casos de *estar por / para + infinitivo*, podemos distinguir los siguientes supuestos:

- *Estar + por + infinitivo* (con sujeto no personal) indica que algo no se ha hecho todavía.

Ej.:

- *La cama está por hacer.*

- *Estar + por + infinitivo* (con sujeto personal) nos muestra la intención no muy decidida de hacer algo. Ej.:

- *Estoy por decirte la verdad.*

- *Estar + para + infinitivo* tiene el significado de 'estar a punto de'. Ej.:

- *Está para llover.*

Otro significado de esta construcción es 'no estoy en condiciones de'. Ej.:

- No estoy para salir a la calle.

Pueden compararse los siguientes ejemplos:

- El libro está por / para escribir.

- Estaba por / para salir.

- No estoy por / para ir al baile.

Por otro lado, cada una de estas preposiciones tiene otros valores propios, los cuales no vamos a estudiar aquí con detenimiento porque hemos preferido ocuparnos de los casos en los que puede conmutarse una preposición por otra <sup>23</sup>.

#### 4.3. Las preposiciones *de / desde, a / hasta* <sup>24</sup>.

En general, estas preposiciones no suelen plantear muchos problemas a los alumnos extranjeros, pues muchas veces es posible el uso de *de* o *desde* o de *a* o *hasta* dependiendo del sentido que el hablante quiera expresar. Por otro lado, consideramos que este tema está bien resuelto en los libros de español para extranjeros. Así, de acuerdo con Borrego, Gómez Asencio y Prieto (1982: 227), podemos señalar que con *hasta* se hace hincapié en el término o límite, al hablante le interesa específicamente el punto terminal de la dirección; con *a* se marca el destino, el movimiento hacia un término preciso que se espera alcanzar.

Las nociones de procedencia, punto inicial o punto de partida en el tiempo o en el espacio se suelen marcar con las preposiciones *de* o *desde*. Con ambas se indica un alejamiento progresivo a partir de un punto de origen.

Con estas dos preposiciones, como señalan Borrego, Gómez Asencio y Prieto (1982: 230), hay que distinguir dos supuestos:

1) Cuando aparecen con un nombre o un verbo que significan movimiento son posibles *de* y *desde*, pero con *desde* se presta más importancia y se subraya más fuertemente el punto de origen que con *de*.

- Vengo de Madrid.
- He venido desde Madrid sin parar.

2) Cuando no hay movimiento:

a) Es preciso usar *desde*, si no hay una correlación que exprese el punto terminal. Ej.:

- Lo vio desde el balcón.

- Estuvo trabajando desde las ocho.

b) Se puede usar *de* o *desde*, si existe una correlación con *a* o *hasta*.

<sup>23</sup> Entre otros valores de *por*, de acuerdo con Borrego, Gómez Asencio, Prieto (1982: 251-258), podríamos distinguir los siguientes: *Por* indica medio: *Lo he recibido por correo*. Precio: *Lo he comprado por 6 euros*. El cambio, en lugar de, en representación de: *Me confunde por mi hermano*; *Mi hermano habla por mí*; *Te cambio este libro por otro*. 'En favor de', 'en defensa de', sobre todo con verbos como *votar, luchar, morir*, etc. Estos significados se pueden expresar con las dos preposiciones, si bien *por* va seguida de un sustantivo y *para* de un infinitivo: *Lucharon por sus ideas*; *Lucharon para defender sus ideas*. La preposición *para*, además de los valores ya indicados, puede expresar la relación entre dos cosas: *Está muy alto para su edad*.

<sup>24</sup> Para ver valores y usos de estas preposiciones cf. J. de Bruyne (1999).

En general, se puede decir que, si interesa marcar el origen, se usa *desde*; si no queremos expresarlo, usamos *de*. Si queremos marcar el punto terminal, usamos *hasta*; si no queremos marcarlo utilizamos *a*.

4.4. Otras preposiciones que, en ocasiones, también pueden ser conmutables, aunque con una diferencia de significado, son *de* y *con*, cuando introducen un complemento del nombre.

- 1. a. La chica del pelo rubio
- 1. b. La chica con el pelo rubio.
- 2. a. Un vaso de / con agua.
- 2. b. Hizo un jersey de / con lana.

De acuerdo con Borrego, Gómez Asencio y Prieto (1982: 205 y 207), en los ejemplos 1, la diferencia está en que se utiliza *de* cuando se trata de una característica que el hablante considera esencial o fundamental, y se utiliza *con* cuando el hablante se refiere a una característica considerada accidental o no definitoria.

En los ejemplos de 2, *de* equivale a 'lleno de' o 'hecho exclusivamente de' y *con* introduce un cierto sentido partitivo y puede equivaler a 'con algo de'.

5. Finalmente, podemos señalar que el tema de las preposiciones preocupa a los estudiosos del español, pero, como señalan Concha Moreno y Martina Tuts (1991: 295), «sistematizar las preposiciones es tarea ardua en casi todas las lenguas (o así lo creemos nosotros)».

Nosotros, en la medida de lo posible, hemos intentado sistematizarlas, si bien, como ya hemos señalado al principio de nuestra contribución, nos hemos servido fundamentalmente de los trabajos realizados por R. Trujillo, A. López y Borrego, Gómez Asencio y Prieto.

Hemos puesto de manifiesto una serie de problemas y una serie de soluciones que pensamos que pueden contribuir a mejorar el estudio de estos elementos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorach, E. (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Alcina, J. y Blecua, J. M. (1975): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- Bello, A. y Cuervo, R. J. (1847): *Gramática de la lengua castellana*. Edición corregida y aumentada con un prólogo y notas de Niceto Alcalá-Zamora y Torres, Buenos Aires, Sopena, 1970.
- Borrego Nieto, J., Gómez Asencio, J. J. y Prieto de los Mozos, E. (1982): *Temas de gramática española (Teoría y práctica)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1988.
- Bruyne, J. de (1999): «Las preposiciones», en Bosque, I. y Demonte, V. (Directores): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, vol. 1, 657-703.
- Carbonero Cano, P. (1975): *Funcionamiento lingüístico de los elementos de relación*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad.
- García Yebra, V. (1988): *Claudicación en el uso de las preposiciones*, Madrid, Gredos.
- Gili Gaya, S. (1961): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf, 1976, 11ª ed.
- Hernández Alonso, C. (1984): *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.
- Laguna Campos, J. (1998): «Contribución al estudio histórico de las llamadas preposiciones imperfectas», *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza* (a cura de Giovanni Ruffino), Tübingen, Max Niemeyer Verlag, vol. I, 133-144.
- Lamíquiz, V. (1973): *Lingüística española*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Lázaro Mora, F. A. (1985): «Algunas notas sobre la preposición», en *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar*, II, Madrid, Gredos, 375-389.
- López, M. L. (1970): *Problemas y métodos en el análisis de las preposiciones*, Madrid, Gredos.
- López García, A. (1995): «El sistema prepositivo español», *Homenaje a Félix Monge*, Madrid, Gredos, 269-284.
- López García, A. (1998): *Gramática del español. III. Las partes de la oración*, Madrid, Arco/Libros.
- Luque Durán, J. de D. (1973): *Las preposiciones. I. Valores generales. II. Valores idiomáticos*, Madrid, SGEL, 2 vols.
- Marcos Marín, F. (1980): *Curso de gramática española*, Madrid, Cincel-Kapelusck.
- Moreno, C. y Tuts, M. (1991): *Curso de perfeccionamiento. Hablar, escribir y pensar en español*, Madrid, El Colegio de España-SGEL.
- Osuna García, F. (1991): *Función semántica y función sintáctica de las preposiciones*, Málaga, Agora.

- Pavón Lucero, M. V. (1999): «Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio», en Bosque, I. y Demonte, V. (Directores): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, vol. 1, 565-655.
- Pottier, B. (1962): *Systématique des éléments de relation*, Paris, Klincksieck.
- Real Academia Española (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Trujillo, R. (1972): «Notas para el estudio de las preposiciones españolas», *BICC*, XXVI, 234-279.